



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA ALTO GÁLLEGO

4459

ANUNCIO

Aprobado inicialmente los Expediente nº 3,4,5/2017 de Suplemento de Crédito, Crédito Extraordinario y Transferencia de Crédito dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones.

En el supuesto de que no se presente reclamación ni observación alguna, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

Sabiñánigo, 11 de septiembre de 2017. La Presidenta de la Comarca, Lourdes Arruebo de Lope